

## **ACTA DE LA 178° SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO FISCAL**

Siendo las catorce (14:00) horas del día viernes de 23 de junio de 2023, a través del aplicativo Microsoft Teams; se reunieron los señores Carlos Oliva Neyra, en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal, Carolina Trivelli Ávila, Waldo Mendoza Bellido, José Valderrama León y Alonso Segura Vasi en calidad de miembros del Consejo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se cuenta con la participación de Juan Carlos Sosa Valle, Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Alvaro Jiménez Calderón, Gustavo Ganiko Matsumura, Christian Merino Maravi, Leonel Durand Baños, Adrián Rodas Vera, Gabriela Castillo Dueñas, Stefahnie Ponce Sono y William Sanchez Tapia, profesionales de la Dirección de Estudios Macrofiscales de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.

### **I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:**

En este estado, el Secretario Técnico informó que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo Fiscal. Por lo tanto, existiendo el quórum necesario, el señor Presidente dio inicio a la sesión.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura del acta de la sesión del 9 de junio. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta.

### **III. AGENDA:**

1. Informes
2. Análisis evolución de las finanzas públicas y del cumplimiento de las reglas fiscales durante el ejercicio fiscal 2022

### **IV. INFORMES**

En este estado, el Secretario Técnico informó que no tenía ningún informe que reportar al Consejo.

### **V. RESUMEN DEL DEBATE:**

A continuación, el Presidente del Consejo Fiscal cedió la palabra al Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales para dar a inicio a las presentaciones que formaron parte de la agenda de la presente sesión.

#### **1. Análisis evolución de las finanzas públicas y del cumplimiento de las reglas fiscales durante el ejercicio fiscal 2022**

A continuación, el director (e) de Estudios Macrofiscales realizó una presentación sobre la evolución de las finanzas públicas y sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de aplicación al Sector Público No Financiero en el año 2022.

Durante la presentación se resaltó que en 2022 se redujo el déficit fiscal y la ratio de deuda pública, ambos como porcentaje del PBI, y se cumplieron las 4 reglas fiscales de aplicación al Sector Público No Financiero.

Sin embargo, se indicó que estos resultados favorables se vieron facilitados por factores que podrían no estar presentes en periodos futuros. En ese sentido, se resaltó que la mejora del déficit fiscal, respecto del 2021, se explica principalmente por el incremento de los ingresos corrientes del gobierno General dado el contexto de altos precios internacionales de los *commodities* y un mayor uso de comprobantes de pago electrónicos que podría mejorar los indicadores de cumplimiento tributario. Por su parte, el factor determinante en la reducción de la deuda pública (como porcentaje del PBI) fue la alta variación del deflactor del PBI, producto del contexto inflacionario y de los altos precios de *commodities*. Finalmente, el cumplimiento de las reglas que limitan el crecimiento del gasto no financiero y el gasto corriente sin mantenimiento del Gobierno General se vio favorecido por la ejecución de gastos temporales (asociados a la atención de la pandemia de la COVID-19) en el año previo, lo que elevó la base de comparación.

Durante la presentación los miembros del Consejo formularon preguntas y recomendaciones para robustecer el análisis presentado. En ese sentido sugirieron que en el proyecto de informe de opinión del Consejo se resalte que, en el futuro, en ausencia de los factores que favorecieron la obtención de buenos resultados fiscales en 2022, el cumplimiento de la senda de consolidación fiscal marco fiscal vigente requiere obtener y sostener superávits primarios e impulsar un crecimiento económico más robusto.

Acto seguido, el director (e) de Estudios Macrofiscales cedió la palabra al economista de la DEM, Christian Merino Maravi, quien realizó una prestación sobre la evolución de las finanzas públicas de los gobiernos subnacionales y el cumplimiento de las reglas fiscales aplicables a los gobiernos regionales y locales durante 2022. Durante la presentación se resaltó el incremento de los ingresos de ambos niveles de gobierno debido a las mayores transferencias asociadas a la explotación de recursos naturales (transferencias RR.NN.). Del mismo modo, se resaltó el incremento de la inversión subnacional, en un contexto de año final de la gestión de las anteriores autoridades regionales y locales y, de mayor disponibilidad de recursos financieros. En cuanto al cumplimiento de las reglas fiscales, se resaltó la reducción de la tasa de incumplimiento de la regla fiscal de Saldo de Deuda Total (regla de SDT) en los gobiernos locales; sin embargo, también se destacó que hay un grupo de gobiernos locales que viene incumpliendo esta regla fiscal de forma recurrente desde el 2017. Sobre la regla fiscal de ahorro en cuenta corriente (regla de ACC), el incumplimiento en gobiernos locales fue el más bajo desde la implementación del actual marco fiscal subnacional. En cuanto a los gobiernos regionales, ninguno incumplió ni la regla de SDT ni la regla de ACC. Asimismo, se presentó un análisis más detallado sobre la situación fiscal de la Municipalidad de Lima Metropolitana que, si bien se encuentra exceptuada del cumplimiento de tales reglas fiscales, requiere -por su escala- ser monitoreada toda vez presenta un ratio de SDT que se encuentra por encima del límite legal desde 2017. Asimismo, se vieron escenarios del incremento del SDT de la municipalidad ante la posible materialización de una serie de contingencias.

A continuación, los miembros del Consejo formularon recomendaciones y precisiones para profundizar el análisis e incluirlos en el proyecto de Informe de opinión del Consejo Fiscal. En ese sentido, los miembros del CF expresaron su preocupación por la situación fiscal de la Municipalidad de Lima, que podría agravarse aún más por la potencial materialización de un conjunto de contingencias. En ese línea, sugirieron que en dicho informe se resalte la situación fiscal de la municipalidad de Lima Metropolitana.

Terminado el debate, los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad el proyecto de informe de opinión acerca de la evolución de las finanzas públicas y del cumplimiento de las reglas fiscales durante el ejercicio fiscal 2022 presentado por la DEM; con cargo a incorporar las recomendaciones brindadas y a revisar la redacción final del mismo, cuya conformidad se daría mediante correo electrónico.

## VI. DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

- Presentación denominada “Análisis de la Declaración sobre el Cumplimiento de la Responsabilidad Fiscal (DCRF) 2022”.
- Presentación denominada “Análisis del Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales Subnacionales 2022”.
- Proyecto de Informe que contiene la opinión del Consejo Fiscal acerca de la evolución de las finanzas públicas y del cumplimiento de las reglas fiscales durante el ejercicio fiscal 2022.

## VII. ACUERDOS:

Luego del intercambio de ideas sobre los temas de agenda detallados en el presente documento, el Consejo Fiscal acordó por unanimidad lo siguiente:

**Primero:** Aprobar el Informe N° 02-2023-CF, “Opinión del Consejo Fiscal acerca de la evolución de las finanzas públicas y de cumplimiento de las reglas fiscales durante el ejercicio fiscal 2022”.

**Segundo:** Encargar al Secretario Técnico remitir la opinión del Consejo Fiscal al Ministerio de Economía y Finanzas.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:05 horas se levantó la sesión.

**CF** Firmado por  
JOSÉ VALDERRAMA LEÓN  
Miembro  
Consejo Fiscal

**CF** Firmado por  
WALDO MENDOZA BELLIDO  
Miembro  
Consejo Fiscal

**CF** Firmado por  
ALONSO SEGURA VASI  
Miembro  
Consejo Fiscal

**CF** Firmado por  
ARTURO MANUEL MARTINEZ ORTIZ  
Secretario Técnico  
Secretaría Técnica del Consejo Fiscal